

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP.1248/15

Res. 478/15

ACTA N° 8, de fecha 3 de junio de 2015.

VISTO: La Resolución N° 498/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 18/03/15 (Acta N° 221), por la cual se aprueba el Llamado para conformar un Registro de Aspirantes para cumplir funciones como Docentes en el Área de Robótica para los Centros Educativos Comunitarios ubicados en Maldonado (Maldonado Nuevo y Lomas de San Martín) y Montevideo (La Teja, Casabó, Casavalle y Bella Italia), con 20 horas semanales de Docencia Directa y 10 horas semanales de Coordinación y trabajo con la comunidad;

RESULTANDO: I) que el Tribunal estudió los Méritos de 7 (siete) Aspirantes, y realizó 21 Entrevistas, según Actas y evaluaciones que lucen de fs. 8 a 18;

II) que de las Actas surge que no reunieron la condición para su habilitación los siguientes Aspirantes: Richard RODRÍGUEZ, Luis SCHNEIDER y Alejandro FERNÁNDEZ;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente homologar el Orden de Prelación propuesto por el Tribunal actuante del Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

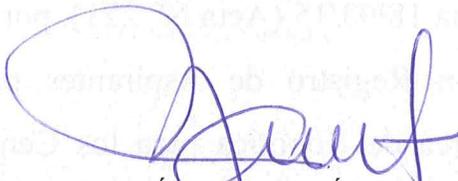
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	COMAS, Pablo	1.861.947-7	79.00

2	GHERZO, María	4.248.155-5	60.00
3	GÓMEZ, Tamara	4.777.225-6	57.00
4	MÉNDEZ, Sebastián	4.612.343-4	50.00

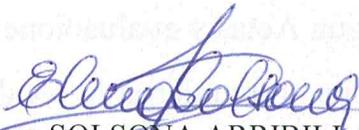
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de los Docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promociones - Sección Aspiraciones) a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/gr

